

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

H. Consejo Universitario 2022/2024

Tercera sesión: nombramiento de los Integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales del HCU

El Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Raúl Cárdenas Navarro, llevó a cabo en Sesión Ordinaria, el nombramiento de los Integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo Universitario.

El artículo 13 de la Ley Orgánica de la UMSNH, señala que el H. Consejo Universitario trabajará en pleno y en Comisiones permanentes y especiales. Son Comisiones Permanentes: I. (Derogada); II. La de Presupuesto y Control; III. La de Planeación y Evaluación; IV. La de Organización y Métodos; V. La Técnico-Pedagógica; y VI. El Tribunal Universitario. Son Comisiones Especiales, las que designe el Consejo Universitario para atender asuntos específicos.

Tanto las Comisiones Permanentes como especiales, durarán en su cargo dos años y se compondrá por dos Consejeros Directores, dos Consejeros Profesores y un Consejero Alumno; con excepción de la Comisión Técnico-Pedagógica se integrará con cinco Consejeros Profesores y la Comisión Tribunal Universitario estará integrado por un Consejero Director, dos Consejeros Profesores Abogados, y dos alumnos.

Las Comisiones Especiales que se integraron, fueron: I. Doctor *Honoris Causa*; II. Auscultación; III. Ingreso.

Cabe hacer mención, que el Consejero Profesor del ININEE, fue propuesto e integrado a la Comisión permanente de Organización y Métodos.

Así mismo, se analizaron, discutieron y aprobaron los dictámenes de las Comisiones del H. Consejo Universitario; en la que destacó el rediseño curricular del programa educativo de la Licenciatura como Médico Cirujano que ofrece la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez”. El rediseño curricular está basado en las siete competencias que define la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM), las cuales consisten en un dominio de la atención médica general, dominio de las bases científicas de la medicina, capacidad metodológica e instrumental en ciencias y humanidades, dominio ético y del profesionalismo, dominio de la calidad en la atención y trabajo en equipo, dominio de la atención comunitaria y capacidad de participación en el sistema de salud.

Morelia, Mich., 12 de agosto de 2022.